





Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0456 de Marzo 24 de 2021 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá, los días veinte cinco (25) y veinte seis (26) de Marzo 2021, con el propósito de atender agenda concertada con el director General del Departamento Nacional de Planeación Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctora ANA LEONOR RUEDA VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días veinticinco (25) y veinte seis (26) de Marzo de 2021, y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

2 4 MAR 2021

Expedida en Bucaramanga, a

El alcalde.

CARDENAS REY

Municipal

Revisó: Dra. Ileana Maria Boada Harker, Secretaria Jurídio Cesar Castellanos, Secretario Administrativo

Efraín Herrera, cps Asesor





